



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Lineamientos
para cierre del ciclo escolar enero-junio 2021
para el nivel licenciatura por motivo de la
contingencia sanitaria**

Dirección de Docencia

Saltillo, Coah., 30 de abril de 2021

Directorio

Dr. Mario Ernesto Vázquez Badillo

Rector

Dr. Armando Rodríguez García

Secretario General

M.C. Enrique Esquivel Gutiérrez

Director General Académico

M.C. Salvador Valencia Manzo

Director de Docencia

M.C. José Aniseto Díaz Balderas

Subdirector de Licenciatura

Índice

	Página
Exposición de motivos	1
1. Consideraciones para las bajas extemporáneas	2
1.1 Baja de materias	2
1.2 Baja temporal del semestre	3
1.3 Fecha para bajas extemporáneas	3
1.4 Beca académica	4
2. De los cursos intensivos	4
3. Del egreso	5
4. Exámenes profesionales	5
4.1 Para trámites presenciales	5
4.2 Para trámites a distancia	6
4.3 Para el desarrollo del examen	6
5. Entrega de cartas de pasante y certificados a quienes egresan	7
5.1 Fecha para entrega de documentos	7
5.2 Mecanismo de entrega de documentos	7
6. De la reinscripción para el semestre agosto-diciembre 2021	8
7. Casos no previstos	8

Exposición de motivos

El esfuerzo, dedicación y responsabilidad de profesores y estudiantes ha permitido continuar con la labor docente en nuestra Institución, en esta situación de contingencia sanitaria. A todos ustedes docentes y alumnos, nuestro mayor reconocimiento y nuestro agradecimiento, al encarar, con el profesionalismo que los distingue, estas condiciones del trabajo académico.

Es importante recordar y tener presente que las condiciones económicas, sociales, culturales y de disponibilidad tecnológica, son muy diversas y a veces precarias por el origen de nuestros estudiantes, lo que ha motivado a cumplir con la función de administrar la docencia considerando que dichas condiciones pueden haber tenido efecto en la atención de parte de los alumnos para con algunas materias, de manera que se ha buscado que las decisiones que se tomen respeten el quehacer de algunos y el cumplimiento de otros, así como evitar al máximo transgredir la normatividad institucional.

Los presentes lineamientos se han preparado con el propósito de dar orden, certeza y facilidades para que las actividades del cierre del ciclo escolar enero-junio 2021 se den en los mejores términos.

Para los estudiantes, es preciso recomendarles atender los presentes lineamientos en tiempo y forma, para que sus decisiones sean las más adecuadas.

A nuestros docentes se les solicita nuevamente, además de atender los lineamientos, hacer su mejor esfuerzo para lograr la empatía necesaria para orientar y apoyar debidamente a los jóvenes estudiantes cuando las condiciones de internet y tecnología generan limitaciones para tener la clase a distancia de la mejor manera.

La Narro es una institución que necesita el esfuerzo y la dedicación responsable de todos y cada uno de nosotros, hagamos de nuestra Universidad una mejor institución que trasciende más allá de los problemas que se le presentan. Siempre orgullosos por pertenecer a ella.

1. Consideraciones para las bajas extemporáneas

1.1 Baja de materias

Los/as alumnos/as que han tenido problemas para dar seguimiento a los cursos del semestre enero-junio 2021, podrán solicitar la baja extemporánea máximo de dos materias, siempre y cuando, después de dichas bajas conserven la carga mínima de 5 materias (Fracción III de Artículo 12 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente).

Podrá haber excepciones en el número máximo de materias por dar de baja y en el número de materias en la carga mínima (menos de 5), cuando las causales de baja no sean atribuibles al alumno, siempre y cuando el alumno que solicite la baja de la materia, anexe la evidencia correspondiente para ser analizada por el Departamento de Control Escolar y sus entidades equivalentes de los otros campus.

El interesado deberá descargar, llenar y enviar solicitud de baja de la(s) materia(s) que para tal efecto se encuentran en su cuenta de Control Escolar. El formato debidamente lleno y firmado se deberá enviar al correo electrónico de la carrera a la que pertenece. Los correos de cada carrera son los siguientes:

Para la sede

Nombre de la controlista	Carrera	Correo electrónico
Norma L. Rodarte de la Fuente	Ingeniero en Agrobiología	control_escolar_agrobiologia@uaaan.edu.mx
	Ingeniero Agrónomo en Desarrollo Rural	control_escolar_dllorural@uaaan.edu.mx
Juana María Sifuentes Alemán	Licenciado en Economía Agrícola y Agronegocios	control_escolar_economia@uaaan.edu.mx
	Ingeniero en Biotecnología	control_escolar_biotecnologia@uaaan.edu.mx
Graciela Pérez Villanueva	Ingeniero Mecánico Agrícola	control_escolar_mecanico_agricola@uaaan.edu.mx
	Ingeniero Agrónomo en Irrigación	control_escolar_irrigacion@uaaan.edu.mx
Yadira Salas Reyna	Ingeniero Agrónomo Zootecnista	control_escolar_zootecnia@uaaan.edu.mx
Araceli Berlanga Duarte	Ingeniero Agrónomo Parasitólogo	control_escolar_parasitologo@uaaan.edu.mx
Araceli García Zúñiga	Ingeniero en Ciencia y Tecnología de Alimentos	control_escolar_icta@uaaan.edu.mx
Rosa Isela Rodríguez Parra	Ingeniero Agrónomo Administrador	control_escolar_admon@uaaan.edu.mx
	Ingeniero Forestal	control_escolar_forestal@uaaan.edu.mx
Judith L. Perales Dávila	Ingeniero Agrícola y Ambiental	control_escolar_agricola_ambiental@uaaan.edu.mx
Juana María Cepeda García	Ingeniero Agrónomo en Horticultura	control_escolar_horticultura@uaaan.edu.mx
Elizabeth González Leyva	Ingeniero Agrónomo en Producción	control_escolar_produccion@uaaan.edu.mx
Rita María García Zúñiga	Secretaria del Departamento de Control Escolar	escolar_lic@uaaan.edu.mx
Patricia García Aguirre	Secretaria de la Subdirección de Licenciatura	licenciatura@uaaan.edu.mx

Para la Unidad Laguna

Nombre de la controlista	Carrera	Correo electrónico
Laura López	Médico Veterinario Zootecnista (A-L)	mvz.ul@uaaan.edu.mx
Lucía González	Médico Veterinario Zootecnista (M-Z)	mvz.ul@uaaan.edu.mx
Alma Ortiz	Ingeniero en Agroecología	sagroecologia.ul@uaaan.edu.mx
	Ingeniero en Procesos Ambientales	procesos.ul@uaaan.edu.mx
	Ingeniero en Horticultura	shorticultura.ul@uaaan.edu.mx
Yuridia Minor	Ingeniero Agrónomo	agronomia.ul@uaaan.edu.mx
	Ingeniero Agrónomo en Parasitología	parasitologo.ul@uaaan.edu.mx
	Ingeniero en Riego y Drenaje	riego.ul@uaaan.edu.mx

Para el CAR Chiapas

Nombre del controlista	Carrera	Correo electrónico
José Arturo Natarén	Ingeniero en Ciencias Agrarias	uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx

1.2 Baja temporal del semestre

Aquel alumno/a que considere conveniente darse de baja del semestre enero-junio 2021, podrá solicitar su baja temporal mediante formato que para tal efecto se encuentra en su cuenta de Control Escolar. Deberá descargar el formato de baja temporal, llenarlo y enviarlo por correo electrónico a la controlista de la carrera.

La baja temporal solicitada y autorizada en el presente semestre, no será considerada en los términos a los que se refiere el segundo párrafo del Artículo 79 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente.

1.3 Fecha para bajas extemporáneas

Los/as alumnos/as interesados en solicitar baja extemporánea de materias o baja temporal del semestre enero-junio 2021, deberán hacerlo a partir de la publicación de los presentes lineamientos y como fecha límite el 14 de mayo de 2021.

1.4 Beca académica

Los/as alumnos/as que hayan solicitado beca académica y hayan salido como beneficiarios, en caso de solicitar baja temporal del semestre enero-junio 2021, se les suspenderá el pago de beca.

Los alumnos que se mantengan inscritos, hayan solicitado beca académica y sean beneficiarios de la misma, para que no se les suspenda el pago deberán mantener al menos cinco materias en su carga académica (carga mínima) para ser beneficiario/a, a excepción, de los casos previstos en el párrafo segundo del numeral 1.1 de los presentes lineamientos.

2. De los cursos intensivos

Los cursos intensivos de verano, podrán darse de alta para los alumnos/as que el Departamento de Control Escolar de Licenciatura de la Sede, Área de Control Escolar de la Unidad Laguna y la Subdirección Académica del CAR-Chiapas tengan identificados que les falte sólo una materia, para que egresen o vayan a prácticas profesionales en el semestre agosto-diciembre 2021. Siempre y cuando el Departamento que la ofrece esté en posibilidades de impartir en forma intensiva dicha materia.

El Departamento de Control Escolar de Licenciatura de la Sede, Área de Control Escolar de la Unidad Laguna y la Subdirección Académica del CAR-Chiapas harán llegar a los Jefes/as de Programa Docente de Licenciatura, la relación de alumnos/as que se encuentren en la necesidad de los cursos intensivos.

Los/as alumnos/as interesados/as en llevar el curso intensivo en la modalidad a distancia, deberán solicitar a su jefe de Programa Docente, haga la gestión ante los Departamentos Académicos correspondientes para que se dé de alta la materia.

Los cursos intensivos de verano se impartirán del 24 de mayo al 12 de junio de 2021.

3. Del egreso

Los/as alumnos/as candidatos a egresar, deberán cumplir los requisitos que se señalan enseguida, para que puedan recibir los documentos que acreditan la conclusión de sus estudios (Artículo 84 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura de 2011):

- I. Aprobar todas las materias del plan de estudios vigente del programa académico correspondiente.
- II. Haber cumplido con su servicio social (liberado)
- III. Cubrir el pago correspondiente para la obtención de la carta de pasante, certificado de estudios profesionales y carta de servicio social
- IV. No tener adeudos con la Universidad
- V. No estar sujeto a sanciones disciplinarias

Para los alumnos de ingreso 2016 y 2017, además de los requisitos mencionados anteriormente, deberán cubrir el requisito de contar con un nivel TOEFL Institucional o equivalente con un mínimo de 350 puntos (examen de práctica tipo TOEFL) (Acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 10 de diciembre de 2015).

Ante las condiciones de distanciamiento por la contingencia y para disminuir los riesgos de contagio, la Subdirección de Licenciatura y la Subdirección de Docencia de U.L., emitirán una Circular, para quienes egresan de la Sede y en la Unidad Laguna, respectivamente, donde se indicará de manera precisa otros requisitos, el procedimiento y las fechas en que deberán cumplirlos.

Debido a que se continua en contingencia sanitaria, no habrá graduaciones. Por lo que las fechas de graduación señaladas en el calendario escolar quedan sin efecto.

4. Exámenes profesionales

4.1 Para trámites presenciales

Para los alumnos/as que puedan acudir a las instalaciones de la Universidad, en el campus al cual pertenece su programa docente, el trámite será el mismo que se tiene considerado. El alumno deberá cumplir los protocolos y/o medidas generales de

protección señalados por la Universidad, así como las medidas señaladas por las entidades donde realice cada uno de los trámites.

4.2 Para trámites a distancia

Los casos que requieren comité de asesoría

En caso de aceptar este tipo de trámite por parte del comité de asesoría, será responsabilidad del asesor o asesora principal el establecimiento de las formas para sacar adelante el trámite y por consiguiente el finiquito de esta gestión.

Para aclarar dudas sobre estos trámites podrá comunicarse al Área de Egresados de la Sede, de la Unidad Laguna o del CAR Chiapas, según le corresponda.

Los casos que no requieren comité de asesoría

En caso de aceptar este tipo de trámite, que no requiere comité de asesoría, para definir el Jurado examinador, será responsabilidad del jefe de programa docente el establecimiento de las formas para sacar adelante el trámite y por consiguiente el finiquito de esta gestión. Por lo que el interesado deberá comunicarse con su jefe de programa docente.

4.3 Para el desarrollo del examen

Si el examen se realiza de manera presencial, éste deberá llevarse preferentemente en auditorios, con asistencia limitada a los miembros del Jurado y el sustentante, manteniendo siempre la distancia mínima de 2 m entre cada uno de los asistentes.

Cuando el Jurado de dicho examen considere que es posible atender el examen profesional a distancia, el Asesor/a Principal hará los trámites necesarios para que éste se efectúe debiendo avisar anticipadamente al Área de Egresados para que le entreguen en tiempo y forma del acta respectiva para llevar a cabo el examen. Una vez concluido el examen deberá regresar al Área de Egresados el acta con el resultado y las firmas de los miembros del Jurado que participaron.

Si el examen se realiza de manera virtual (a distancia), además de realizar los trámites correspondientes, los miembros del Jurado y el estudiante deberán acordar

previamente la elección de la plataforma virtual, cumpliendo con la fecha y el horario establecidos para el desarrollo del examen.

5. Entrega de cartas de pasante y certificados a quienes egresan

5.1 Fecha para entrega de documentos

Para los alumnos/as que egresan en el semestre enero-junio de 2021, podrán disponer de la carta de pasante y certificado de estudios a partir del 30 de agosto de 2021.

5.2 Mecanismo de entrega de documentos

Los alumnos/as que egresan en el semestre enero-junio 2021 y puedan acudir a las instalaciones de la Universidad en el campus al cual pertenece su programa docente, podrán recoger personalmente sus documentos.

El alumno/a deberá cumplir los protocolos y/o medidas generales de protección señalados por la Universidad, así como las medidas señaladas por las entidades donde realice cada uno de los trámites.

Para los alumnos/as que egresan en el semestre enero-junio 2021 y no puedan acudir a las instalaciones de la Universidad en el campus al cual pertenece su programa docente, podrán solicitar el envío por correo electrónico de su Certificado y Carta de Pasante en formato PDF.

La solicitud podrán hacerla a través de los siguientes correos electrónicos:

- Para la Sede egresado@uaaan.edu.mx
- Para UL egresados_ul@uaaan.edu.mx y egresadosul@hotmail.com
- Para el CAR uaaan_chiapas_subacademica@live.com.mx

6. De la reinscripción para el semestre agosto-diciembre 2021

Para el proceso de reinscripción la Subdirección de Licenciatura de la Sede, la Subdirección de Docencia de la Unidad Laguna y la Dirección del CAR Chiapas, emitirán la Circular correspondiente donde se indique a detalle las indicaciones para el proceso de reinscripción del semestre agosto-diciembre 2021.

7. Casos no previstos

Para los casos no previstos en los presentes lineamientos los Jefes de Programa Docente de Licenciatura podrán proveer información para que la Subdirección de Licenciatura, la Subdirección de Docencia de la Unidad Laguna y la Dirección del CAR Chiapas, según corresponda, pueda resolver y de ser necesario considerar la participación del Coordinador o Coordinadores de División y de la Dirección de Docencia.